



## LISTADO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

### CONCURSO GENERAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2025

(BOE DE 10 DE MARZO DE 2025)

Publicado listado provisional de solicitantes excluidos para participar en el concurso general convocado por Resolución de 28 de febrero de 2025 (BOE de 10 de marzo de 2025) el pasado 25 de abril, se publica listado complementario de excluidos, cuya relación se adjunta.

Únicamente para los aspirantes que figuren en esta relación complementaria de excluidos, se abre un nuevo plazo de 5 días hábiles para presentar subsanaciones, contados a partir del día siguiente a la publicación del listado complementario provisional en la página web de este Departamento.

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Empleo%20Publico/Paginas/Concursos/Concursos-Funcionarios.aspx>

De acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con lo establecido en la Base Octava, punto 2 de la convocatoria, los funcionarios participantes podrán realizar subsanaciones mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [concursos.rrhh@hacienda.gob.es](mailto:concursos.rrhh@hacienda.gob.es). Deberán consignar en el asunto del mensaje "subsanaciones listado complementario provisional de excluidos, concurso general" y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

Aquellos aspirantes que figuren en esta relación complementaria de excluidos y no presenten alegaciones o no subsanen la causa de exclusión dentro del plazo señalado serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

**FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES: 5/MAYO/2025**

**FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES: 9/MAYO/2025**

Madrid, 30 de abril de 2025